



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																			
TRANSFERENCIA DE RECURSOS																																																																																																						
1	1			Recursos comprobados no	\$456,808.53	\$456,808.53	Al 31 de diciembre de 2025 se detectó que el C. Marcelino Ramos Montiel, Presidente Municipal de Tzompantepec, Tlaxcala; así como la C. Guadalupe Torres Grande, Tesorera Municipal, ordenaron y autorizaron otorgar pagos a favor de los servidores públicos relacionados en el cuadro siguiente, los cuales se registraron en la cuenta 1.1.2.3.1.16 "Gastos a Comprobar" por \$456,808.53, sin contar con la documentación que compruebe y justifique la aplicación del recurso, además de que dichos pagos no están previstos en el presupuestos de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025, siendo lo siguiente: <table><tr><th colspan="6">Ingresos Fiscales</th></tr><tr><th rowspan="2">Deudor</th><th rowspan="2">Puesto</th><th rowspan="2">Ficha por cobrar</th><th colspan="3">Importe</th></tr><tr><th>Entregado</th><th>Amortizado</th><th>No comprobado o reintegrado</th></tr><tr><td>ANGEL DE JESUS PARRA ORTIZ</td><td>COORDINADOR DE JUVENTUD</td><td>TR-023 06-INF25-3</td><td>\$9,954.00</td><td>\$0.00</td><td>\$9,954.00</td></tr><tr><td rowspan="6">ARACELI NEGRETE LOPEZ</td><td rowspan="6">DIRECTORA DE GOBERNACIÓN</td><td>TR-006 01-INF24-9</td><td>\$24,000.00</td><td>\$7,604.19</td><td>\$16,395.81</td></tr><tr><td>TR-008 10-INF25-3</td><td>\$10,000.00</td><td>\$0.00</td><td>\$10,000.00</td></tr><tr><td>TR-020 06-INF25-3</td><td>\$10,000.00</td><td>\$7,656.00</td><td>\$2,344.00</td></tr><tr><td>TR-032 12-INF25-3</td><td>\$10,000.00</td><td>\$0.00</td><td>\$10,000.00</td></tr><tr><td>TR-035 07-INF25-3</td><td>\$10,000.00</td><td>\$0.00</td><td>\$10,000.00</td></tr><tr><td>TR-047 08-INF25-3</td><td>\$20,000.00</td><td>\$0.00</td><td>\$20,000.00</td></tr><tr><td>ARELY ARACELI TOVAR CUELLAR</td><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>TR-005 10-INF25-3</td><td>\$11,550.00</td><td>\$0.00</td><td>\$11,550.00</td></tr><tr><td rowspan="3">CRISOFORO SANCHEZ LUNA</td><td rowspan="3">REGIDOR</td><td>TR-004 07-INF25-3</td><td>\$9,000.00</td><td>\$0.00</td><td>\$9,000.00</td></tr><tr><td>TR-007 10-INF25-3</td><td>\$5,000.00</td><td>\$0.00</td><td>\$5,000.00</td></tr><tr><td>TR-060 05-INF25-3</td><td>\$9,000.00</td><td>\$0.00</td><td>\$9,000.00</td></tr><tr><td>GUILLERMINA RUIZ GUARNEROS</td><td>COORDINADORA DE ECOLOGÍA</td><td>TR-006 05-INF25-7</td><td>\$1,710.00</td><td>\$0.00</td><td>1,710.00</td></tr><tr><td>GUSTAVO SANCHEZ GONZALEZ</td><td>DIRECTOR DESARROLLO URBANO</td><td>TR-003 03-IDF25-0</td><td>\$3,000.00</td><td>\$215.00</td><td>\$2,785.00</td></tr><tr><td>IGNACIO RAMIREZ LIMA</td><td>CORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL</td><td>TR-008 11-INF25-3</td><td>\$2,500.00</td><td>\$0.00</td><td>\$2,500.00</td></tr><tr><td rowspan="2">JOSE LUIS CERVANTES SÁNCHEZ</td><td rowspan="2">SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO</td><td>TR-002 04-IDF25-0</td><td>\$1,500.00</td><td>\$0.00</td><td>\$1,500.00</td></tr><tr><td>TR-005 03-IDF25-0</td><td>\$3,500.00</td><td>\$0.00</td><td>\$3,500.00</td></tr></table>	Ingresos Fiscales						Deudor	Puesto	Ficha por cobrar	Importe			Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado	ANGEL DE JESUS PARRA ORTIZ	COORDINADOR DE JUVENTUD	TR-023 06-INF25-3	\$9,954.00	\$0.00	\$9,954.00	ARACELI NEGRETE LOPEZ	DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	TR-006 01-INF24-9	\$24,000.00	\$7,604.19	\$16,395.81	TR-008 10-INF25-3	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	TR-020 06-INF25-3	\$10,000.00	\$7,656.00	\$2,344.00	TR-032 12-INF25-3	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	TR-035 07-INF25-3	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	TR-047 08-INF25-3	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	ARELY ARACELI TOVAR CUELLAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TR-005 10-INF25-3	\$11,550.00	\$0.00	\$11,550.00	CRISOFORO SANCHEZ LUNA	REGIDOR	TR-004 07-INF25-3	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00	TR-007 10-INF25-3	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	TR-060 05-INF25-3	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00	GUILLERMINA RUIZ GUARNEROS	COORDINADORA DE ECOLOGÍA	TR-006 05-INF25-7	\$1,710.00	\$0.00	1,710.00	GUSTAVO SANCHEZ GONZALEZ	DIRECTOR DESARROLLO URBANO	TR-003 03-IDF25-0	\$3,000.00	\$215.00	\$2,785.00	IGNACIO RAMIREZ LIMA	CORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	TR-008 11-INF25-3	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	JOSE LUIS CERVANTES SÁNCHEZ	SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	TR-002 04-IDF25-0	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	TR-005 03-IDF25-0	\$3,500.00	\$0.00	\$3,500.00
Ingresos Fiscales																																																																																																						
Deudor	Puesto	Ficha por cobrar	Importe																																																																																																			
			Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado																																																																																																	
ANGEL DE JESUS PARRA ORTIZ	COORDINADOR DE JUVENTUD	TR-023 06-INF25-3	\$9,954.00	\$0.00	\$9,954.00																																																																																																	
ARACELI NEGRETE LOPEZ	DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	TR-006 01-INF24-9	\$24,000.00	\$7,604.19	\$16,395.81																																																																																																	
		TR-008 10-INF25-3	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00																																																																																																	
		TR-020 06-INF25-3	\$10,000.00	\$7,656.00	\$2,344.00																																																																																																	
		TR-032 12-INF25-3	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00																																																																																																	
		TR-035 07-INF25-3	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00																																																																																																	
		TR-047 08-INF25-3	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00																																																																																																	
ARELY ARACELI TOVAR CUELLAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TR-005 10-INF25-3	\$11,550.00	\$0.00	\$11,550.00																																																																																																	
CRISOFORO SANCHEZ LUNA	REGIDOR	TR-004 07-INF25-3	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00																																																																																																	
		TR-007 10-INF25-3	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00																																																																																																	
		TR-060 05-INF25-3	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00																																																																																																	
GUILLERMINA RUIZ GUARNEROS	COORDINADORA DE ECOLOGÍA	TR-006 05-INF25-7	\$1,710.00	\$0.00	1,710.00																																																																																																	
GUSTAVO SANCHEZ GONZALEZ	DIRECTOR DESARROLLO URBANO	TR-003 03-IDF25-0	\$3,000.00	\$215.00	\$2,785.00																																																																																																	
IGNACIO RAMIREZ LIMA	CORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	TR-008 11-INF25-3	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00																																																																																																	
JOSE LUIS CERVANTES SÁNCHEZ	SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	TR-002 04-IDF25-0	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00																																																																																																	
		TR-005 03-IDF25-0	\$3,500.00	\$0.00	\$3,500.00																																																																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
									TR-007 11- INF25-3	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
									TR-008 07- INF25-3	\$6,000.00	\$5,820.09	\$179.91
									TR-024 03- INF25-5	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
									TR-032 01- INF25-5	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
									TR-045 08- INF25-3	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
							OSBALDO FLORES SANCHEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	TR-024 12- INF25-3	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00
							ROBERTO RAMOS SERRANO	COORDINADOR DE ECOLOGÍA	TR-015 02- INF25-5	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
									TR-017 03- INF25-5	\$2,250.00	\$0.00	\$2,250.00
									TR-027 11- INF25-3	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
							ROSENDO MONTIEL CARRASCO	PRESIDENTE DE COMUNIDAD	TR-004 09- INF25-3	\$2,338.00	\$0.00	\$2,338.00
									TR-006 06- INF25-3	\$2,300.00	\$0.00	\$2,300.00
									TR-009 10- INF25-3	\$2,850.00	\$0.00	\$2,850.00
									TR-011 04- INF25-3	\$475.00	\$1.00	\$474.00
									TR-014 01- INF25-5	\$1,100.00	\$0.00	\$1,100.00
									TR-018 11- INF25-3	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
									TR-018 12- INF25-3	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
									TR-019 03- INF25-5	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
									TR-022 08- INF25-3	\$1,480.00	\$1,032.40	\$447.60
									TR-022 10- INF25-3	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
									TR-024 04- INF25-3	\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00
									TR-024 06- INF25-3	\$1,800.00	\$0.00	\$1,800.00
									TR-040 08- INF25-3	\$4,204.00	\$2,204.00	\$2,000.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
							SERGIO VELAZQUEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	TR-041 05- INF25-7	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
							VALERIA CERVANTES BARRAZA	DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	TR-007 04- INF25-3	\$3,629.00	\$3,084.60	\$544.40
									TR-014 03- INF25-5	\$10,000.00	\$319.00	\$9,681.00
									TR-029 05- INF25-7	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
									TR-030 10- INF25-3	\$8,000.00	\$7,900.00	\$100.00
							VANESSA TAPIA RAMOS	SINDICO MUNICIPAL	TR-016 03- INF25-5	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00
							VIOLETA CERVANTES MORALES	REGIDORA	TR-002 07- INF25-3	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00
									TR-010 04- INF25-3	\$1,800.00	\$320.00	\$1,480.00
									TR-012 02- INF25-5	\$1,654.00	\$761.87	\$892.13
									TR-059 05- INF25-3	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00
							Sub-total			\$254,294.00	\$36,918.15	\$217,375.85
							Participaciones e Incentivos Económicos					
							Deudor	Puesto	Ficha por cobrar	Importe		
										Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado
							ANEL ROJAS ARMENTA	REGIDORA	TR-009 02- PIE25-0	\$9,000.00	\$6,613.36	\$2,386.64
									TR-016 11- PIE25-4	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
							ANGEL DE JESUS PARRA ORTIZ	COORDINADOR DE JUVENTUD	TR-002 06- PIE25-0	\$2,030.00	\$0.00	\$2,030.00
									TR-010 08- PIE25-4	\$6,400.00	\$0.00	\$6,400.00
							ARACELI NEGRETE LOPEZ	DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	TR-035 12- PIE25-4	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
							ARGEL GONZALEZ DE GANTE	COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO	TR-056 03- PIE25-0	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
							BERNARDO MONTIEL CARRASCO	PRESIDENTE DE COMUNIDAD	PIE25 PARTI- SANJU	\$118,315.16	\$105,872.20	12,442.96
							CRISOFORO SANCHEZ LUNA	REGIDOR	TR-034 09- PIE25-4	\$9,000.00	\$5,461.90	\$3,538.10
							FRANCISCO RAMIREZ PEREZ	PRESIDENTE DE COMUNIDAD	TR-019 10- PIE25-4	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
									TR-023 11-	\$30,573.73	\$25,383.96	\$5,189.77



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
									PIE25-4			
							JOSE LUIS CERVANTES SÁNCHEZ	SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	TR-044 05- PIE25-0	\$6,000.00	\$1,000.00	\$5,000.00
							ROBERTO RAMOS SERRANO	COORDINADOR DE ECOLOGÍA	TR-001 06- PIE25-0	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00
									TR-008 10- PIE25-4	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
									TR-010 11- PIE25-4	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
							RONALDO ESPINOZA HERNANDEZ	PRESIDENTE DE COMUNIDAD	PIE24 PART- S-ANDR	\$126,097.34	\$76,856.11	\$49,241.23
							ROSENDO MONTEL CARRASCO	DIRECTOR SERVICIOS- IMAGEN URBANA	TR-011 11- PIE25-4	\$4,454.40	\$0.00	\$4,454.40
									TR-014 01- PIE25-0	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
									TR-025 04- PIE25-0	\$2,300.00	\$0.00	\$2,300.00
									TR-031 09- PIE25-4	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
									TR-033 09- PIE25-4	\$1,950.00	\$0.00	\$1,950.00
									TR-034 06- PIE25-0	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00
									TR-036 10- PIE25-4	\$4,506.00	\$0.00	\$4,506.00
									TR-043 06- PIE25-0	\$1,500.00	\$1,000.00	\$500.00
									TR-050 04- PIE25-7	\$2,300.00	\$0.00	\$2,300.00
									TR-061 09- PIE25-4	\$4,640.00	\$4,000.00	\$640.00
									TR-073 03- PIE25-0	\$1,160.00	\$0.00	\$1,160.00
							VALERIA CERVANTES BARRAZA	DIRECTOR	TR-004 06- PIE25-0	\$7,160.00	\$5,766.42	\$1,393.58
							VANESSA TAPIA RAMOS	SINDICO MUNICIPAL	TR-003 02- PIE25-0	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00
									PIE24 GEST SIND	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00
									TR-054 04- PIE25-7	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00
									TR-016 05- PIE25-0	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00
							VIOLETA CERVANTES	REGIDORA	TR-052 04-	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
							MORALES		PIE25-7			
									TR-011 05- PIE25-0	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00
									TR-015 09- PIE25-4	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00
									TR-011 10- PIE25-4	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
									TR-044 10- PIE25-4	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00
									TR-020 12- PIE25-4	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
							Sub-total			\$471,386.63	\$231,953.95	\$239,432.68
							Total			\$725,680.63	\$268,872.10	\$456,808.53
							Por lo antes descrito se deberá reintegrar el importe de \$ 456,808.53 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.					
							NORMATIVIDAD INCUMPLIDA					
							Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V, VI y XIX, 73 fracción II, 91 párrafo primero y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 288 párrafo segundo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.					
2	3			Anticipo a proveedores bienes y servicios	\$98,163.58	\$98,163.58	Al 31 de diciembre de 2025, se detectó que el C. Marcelino Ramos Montiel, Presidente Municipal de Tzompantepec, Tlaxcala; así como la C. Guadalupe Torres Grande, Tesorera Municipal, ordenaron y autorizaron realizar pagos a favor de los proveedores relacionados en el cuadro siguiente, los cuales se registraron en la cuenta 1.1.3.1.16 "Anticipo a proveedores bienes y servicios" por \$98,163.58, otorgados en los meses de enero, mayo, septiembre y noviembre, sin contar con la documentación que compruebe y justifique la aplicación del recurso, además de que no fueron amortizados al cierre del ejercicio fiscal 2025, siendo los siguientes:					
							Ingresos Fiscales					
							Deudor	Ficha por cobrar	Importe			
									Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado	
							YOSHELIN SORIA LOPEZ	TR-007 05- INF25-3	\$5,445.25	\$0.00	\$5,445.25	
							ELIGIO CORTES FLORES	TR-011 11- INF25-3	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	
							Sub-Total		\$15,445.25	\$0.00	\$15,445.25	
							Participaciones e Incentivos Económicos					
							Deudor	Ficha por cobrar	Importe			
									Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado	
							IGNACIO SANCHEZ RODRIGUEZ	TR-003 01- PIE25-0	\$3,670.33	\$0.00	\$3,670.33	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
							COMERCIALIZADORA FET SA DE CV	TR-007 09- PIE25-4	\$9,048.00	\$0.00	\$9,048.00	
							FERNANDO ESTRADA DAVILA	TR-007 11- PIE25-4	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	
							DESPACHO CONTABLE Y ASESORES FISCALES 333 S.C.	TR-008 11- PIE25-4	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	
							Sub-Total		\$82,718.33	\$0.00	\$82,718.33	
							Total		\$98,163.58	\$0.00	\$98,163.58	
							Por lo antes descrito se deberá reintegrar el importe de \$98,163.58 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II, 91 párrafo primero y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V 288 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.									
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA												
3	6	T02PIE0015	04/02/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$232,000.00	\$232,000.00	El municipio realizó adquisiciones por concepto de "MATERIALES, UTIL.Y EQPOS MEN. D/OFICINA" por un monto de \$1,832,909.53, de los cuales pagar \$1,620,234.54 de las cuentas bancarias 2025 Participaciones e Incentivos Económicos número ***0281, 2025 Ingresos Propios número ***3424, 2025 Participaciones e Incentivos Económicos número ***0124, 2025 Participaciones e Incentivos Económicos número ***4232 a favor de los proveedores Ponali Distribuciones S.A. de C.V. y Yuka Operadora de Recursos S.A. de C.V., por la adquisición de papelería, de la cual se detallan los conceptos mas relevantes:					
		T02PIE0078	28/02/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$162,400.00	\$162,400.00						
		T03PIE0067	27/03/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$156,600.00	\$156,600.00						
		T04INF0068	30/04/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$144,307.28	\$144,307.28						
		T05PIE0063	29/05/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$145,769.28	\$145,769.28						
		T07NOM0028	01/07/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$124,941.41	\$124,941.41						
							Proveedor	CFDI	Póliza de pago	Referencia numérica / fecha	Descripción	Importe
							PONALI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	****2C7F	T02PIE0015	Sin referencia / 04/feb/2025	Cajas de Hojas T/carta, Cajas de Hojas T/oficio, caja de lapiceros en tinta negra, tinta azul, tinta roja, Postiks notas adhesivas 10 paq/12 pzs,	232,000.00
								****357D	T02PIE0078	8846APR1202502283837456336 / 28/feb/2025	Recopiladores tamaño carta, folder tamaño carta, Gomas, perforadora uso rudo de metal de 2 orificios para 65 hojas con palanca mara smart,	162,400.00
								****02FB	T03PIE0067	8846APR1202503273913122066 / 27/mar/2025	Cubre hojas, Refuerzo de hojas, Folioadores pelikan, Gomas, Calculadoras, Sobres oficio, Cinta flejadora, USB (8GB, 16 GB y 64 GB), Marca texto colores varios, tinta color negro para cojín, entre otros productos de papelería.	156,600.00
								****D73A	T04INF0068	8846APR2202504304016603810 / 30/abr/2025		144,307.28
								****BD73	T05PIE0063	8846APR2202505294104537999 / 29/may/2025		145,769.28
								****44FE	T07NOM0028	8846APR2202507034220139792 / 03/07/2025		124,941.41
								****23F8	T07INF0026	8846APR2202507314304814296 / 31/07/2025		133,574.57
								****D9E8	T08PIE0036	8846APR1202508294398459746 / 29/08/2025		133,074.47
							****B49E	T10PIE0059	8846APR1202510314608897989 / 31/10/2025		122,111.04	
							****F86D	T12INF0040	8846APR2202512244805896910		120,473.41	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
		T07INF0026	31/07/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$133,574.57	\$133,574.57				/ 24/12/2025			
		T08PIE0036	29/08/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$133,074.47	\$133,074.47	YUKA OPERADOR DE RECURSOS S.A. DE C.V.	****8A95	T09PIE0058	8846APR1202509304502814947 / 30/09/2025		144,983.08	
		T10PIE0059	31/10/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$122,111.04	\$122,111.04	Total					1,620,234.54	
		T12INF0040	24/12/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$120,473.41	\$120,473.41	De la papelería antes referida se detectan las siguientes irregularidades:						
		T09PIE0058	30/09/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$144,983.08	\$144,983.08	1. Omiten integrar los recibos de conformidad que contenga fecha y la cantidad de artículos entregados , por lo que no existe evidencia ni certeza del material recibido por cada área						
							2. Integran requisiciones del ejercicio fiscal 2024 en la documentación comprobatoria y justificativa como en la póliza TO2PIE0015, lo cual es improcedente, debido a que se trata de un ejercicio anterior.						
							3. Omiten evidencia fotográfica suficiente y clara del total de las adquisiciones, así como de la entrega al personal del Ayuntamiento como lo muestra la póliza T05PIE0063; la evidencia integrada no corresponde en su totalidad a la facturada por el proveedor, además integran la misma evidencia fotográfica en la póliza TO2PIE0015 y la póliza T02PIE0078.						
							4. La adquisición fue realizada mediante adjudicación directa, debiendo realizarla a través de "Licitación Pública".						
							5. Durante los procedimientos de auditoría y a través de cuestionarios aplicados a las distintas áreas adscritas a la Presidencia Municipal de Tzompantepec, se constató que el material de papelería solicitado mediante requisición no es entregado de manera completa.						
							6. Omiten integrar bitácoras de control de entrada y salida de los materiales por parte del área de Recursos Materiales, pues existen requisiciones en las que se observa el sello de Recursos Materiales con la misma fecha de elaboración de la requisición.						
							7. Así mismo, se identificó que respecto al domicilio de los proveedores, Ponali Distribuciones S.A. de C.V., se ubica en en calle Allende #6726 Interior A colonia Vicente Guerrero, Puebla, Puebla, C.P. 72470 y Yuka Operadora de Recursos S.A. de C.V., se ubica en Avenida 3 poniente 1503 interior 3 barrio San Sebastián Puebla, Puebla, C.P. 72090, ambos del Estado de Puebla, hecho que evidencia la falta de preferencia de proveedores del Estado de Tlaxcala, tal como lo señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala en su Artículo 14 establece lo siguiente: "En los procedimientos de contratación, la convocante en igualdad de condiciones preferirá a los proveedores del Estado".						
							8. El proveedor Yuka Operadora de Recursos S.A. de C.V., no cuenta con la actividad económica por la venta de artículos de papelería para oficina.						
							Cabe señalar que el gasto es elevado comparado con otros municipios que son similares en cuanto a territorio, presupuesto, número de habitantes y con una plantilla de personal mayor, como se muestra a continuación:						
							Municipio	Concepto		Importe devengado durante el periodo enero-diciembre 2025			
							Municipio 1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.		\$770,017.65			
							Municipio 2	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.		\$1,070,603.76			
							Tzompatepec	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.		\$1,620,234.54			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																														
							De lo anterior, es importante mencionar que en el ejercicio fiscal 2025, el municipio devengó un monto de \$1,832,909.53 en la partida presupuestal "MATERIALES, UTIL.Y EQPOS MEN. D/OFICINA", siendo un gasto excesivo; hecho que al ser comparado con los 60 municipios, Tzompantepec, ocupa el quinto lugar en ese concepto, y que municipios como San Pablo del Monte, Calpulalpan, Tlaxco, Yahuquehmecan, Zacatelco, Ixtacuixtla, entre otros, que tienen mayor recurso presupuestal y mayor número de habitantes, tengan menor gasto; situación que evidencia la falta de eficiencia, racionalidad y economía presupuestal, en la administración de los recursos; incumpliendo lo establecido en el artículo 134 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior, deberá reintegrar \$1,620,234.54 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.																										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulado Básico de Contabilidad "Devengo Contable", 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 14, 21, 22 fracción I, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																														
4	7	T03IDF0001	27/03/2025	Material Limpieza	de	\$27,655.56	\$27,655.56	El municipio realizó adquisiciones de Material de limpieza por un monto total de \$306,470.69, de los cuales pago de \$225,630.44 de las cuentas bancarias 2025 Banorte Ingresos Derivados de Fuentes Locales ****0691, 2025 Participaciones e Incentivos Económicos núm. ****0281, 2025 Ingresos Propios ****3424, 2025 Participaciones e Incentivos Económicos ****4232, a favor de los proveedores Come & Servi Maizar S.A de C.V., Servicios de Apoyo y Logística Empresarial COMITEC S.A. de C.V. y Haruna Wellness S.A. de C.V., por concepto de compra de materiales de limpieza, sin acreditar la recepción y aplicación de los bienes y servicios como a continuación se detalla: <table><tr><th colspan="5">Gastos del Material de Limpieza</th></tr><tr><th>Póliza de pago</th><th>Descripción</th><th>Comprobante Fiscal</th><th>Clave de rastreo y/o referencia numérica / Fecha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>T03IDF0001</td><td>Jabón roma 10 kilos, escobas marca perico, fabulosos, guantes de plástico, cajas de papel higiénico, jabones líquidos dial, jabón líquidos limpia vidrio, limpiador multiservicios pledge, jalador de plástico, cubetas de plástico de 10 litros, entre otros productos de limpieza.</td><td>****790A</td><td>13 / 27/03/2025</td><td>27,655.56</td></tr><tr><td>T05INF0056</td><td>Lava trastes líquidos, cloro marca clorox 10 litros, desengrasante, guantes de plástico, jabón líquido dial, cajas de sanita, limpiador multiservicios pledge, aromatizante glade, bolsas, jabones de 2.6 litros, jabón en polvo roma 10, entre otros productos de limpieza.</td><td>****5AA6</td><td>155 / 29/05/2025</td><td>35,137.56</td></tr><tr><td>T06INF0038</td><td>10 kilos de jabón en polvo roma, cloro marca clorox, desengrasante concentrado multiusos, limpiador fabuloso, jabón líquido marca dial, cajas de nasitas, limpiador multi servicios pledge, aromatizante glade,</td><td>****7330</td><td>8846APR1202506304209335974 / 30/06/2025</td><td>34,917.16</td></tr></table>	Gastos del Material de Limpieza					Póliza de pago	Descripción	Comprobante Fiscal	Clave de rastreo y/o referencia numérica / Fecha	Importe	T03IDF0001	Jabón roma 10 kilos, escobas marca perico, fabulosos, guantes de plástico, cajas de papel higiénico, jabones líquidos dial, jabón líquidos limpia vidrio, limpiador multiservicios pledge, jalador de plástico, cubetas de plástico de 10 litros, entre otros productos de limpieza.	****790A	13 / 27/03/2025	27,655.56	T05INF0056	Lava trastes líquidos, cloro marca clorox 10 litros, desengrasante, guantes de plástico, jabón líquido dial, cajas de sanita, limpiador multiservicios pledge, aromatizante glade, bolsas, jabones de 2.6 litros, jabón en polvo roma 10, entre otros productos de limpieza.	****5AA6	155 / 29/05/2025	35,137.56	T06INF0038	10 kilos de jabón en polvo roma, cloro marca clorox, desengrasante concentrado multiusos, limpiador fabuloso, jabón líquido marca dial, cajas de nasitas, limpiador multi servicios pledge, aromatizante glade,	****7330	8846APR1202506304209335974 / 30/06/2025	34,917.16
		Gastos del Material de Limpieza																															
		Póliza de pago	Descripción	Comprobante Fiscal	Clave de rastreo y/o referencia numérica / Fecha	Importe																											
		T03IDF0001	Jabón roma 10 kilos, escobas marca perico, fabulosos, guantes de plástico, cajas de papel higiénico, jabones líquidos dial, jabón líquidos limpia vidrio, limpiador multiservicios pledge, jalador de plástico, cubetas de plástico de 10 litros, entre otros productos de limpieza.	****790A	13 / 27/03/2025	27,655.56																											
		T05INF0056	Lava trastes líquidos, cloro marca clorox 10 litros, desengrasante, guantes de plástico, jabón líquido dial, cajas de sanita, limpiador multiservicios pledge, aromatizante glade, bolsas, jabones de 2.6 litros, jabón en polvo roma 10, entre otros productos de limpieza.	****5AA6	155 / 29/05/2025	35,137.56																											
		T06INF0038	10 kilos de jabón en polvo roma, cloro marca clorox, desengrasante concentrado multiusos, limpiador fabuloso, jabón líquido marca dial, cajas de nasitas, limpiador multi servicios pledge, aromatizante glade,	****7330	8846APR1202506304209335974 / 30/06/2025	34,917.16																											
		T04PIE0034	17/04/2025	Material Limpieza	de	\$29,102.08	\$29,102.08																										
		T05INF0056	29/05/2025	Material Limpieza	de	\$35,137.56	\$35,137.56																										
		T06INF0038	30/06/2025	Material Limpieza	de	\$34,917.16	\$34,917.16																										
		T07INF0033	31/07/2025	Material Limpieza	de	\$25,451.56	\$25,451.56																										
T08PIE0038	29/08/2025	Material Limpieza	de	\$23,658.20	\$23,658.20																												
T09PIE0055	29/09/2025	Material Limpieza	de	\$25,550.16	\$25,550.16																												
T10PIE0063	31/10/2025	Material Limpieza	de	\$24,158.16	\$24,158.16																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
				PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																									
							5. Omiten integrar el Contrato por la prestación de servicios en los cuales se especifique los materiales de limpieza, fecha y lugar de entrega y demás condiciones contractuales. 6. En relación a la póliza T03IDF0001 integran requisición por el área de Recursos Materiales, sin embargo no integran una bitácora de control de entrada y salida de los materiales de almacén al área a la que se le entrega. 7. En la póliza T04PIE0034 se omitió integrar la requisición y el recibo de conformidad que incluya la fecha y la cantidad de artículos entregados. Por lo anterior, no es posible identificar quién solicitó ni quién recibió los materiales de limpieza. 8. Cabe señalar que las requisiciones fueron elaboradas a modo, en relación con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de las adquisiciones por el material de limpieza. Además de que en los (CFDI) no mencionan la marca de los productos adquiridos. Así mismo, mediante el procedimiento de auditoría denominado visita domiciliaria el cual considera las Normas Profesionales de Auditoría para su ejecución, el personal comisionado de éste Ente Fiscalizador en cumplimiento a lo señalado en el oficio número OFS/509/2026 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiséis, que ordena la notificación personal de la persona moral denominada Come & Servi Maidzar S.A. de C.V., para lo cual, se constituyó sobre la Calle 16 de Septiembre, número 107, segunda sección, San Salvador Tzompantepec, Tlaxcala, C.P. 90490, a fin de verificar la documentación presentada por el municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, de acuerdo a los registros contables y evidencias que presentó, ello con motivo de la revisión y fiscalización de le cuenta pública del ejercicio fiscal 2025. Al realizar la inspección ocular del inmueble que ocupa las instalaciones de Come & Servi Maidzar S.A. de C.V., y se hace constar que corresponde a un inmueble de una planta, fachada color blanco, el acceso principal es a través de una cortina metálica color verde, sin embargo, no se visualiza la venta de productos de limpieza, que adquirió el municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, con el proveedor en mención. Por lo cual se presume la inexistencia de operaciones amparadas con los comprobantes expedidos de personas que no cuentan con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes. De la revisión y análisis de la documentación que proporcionó el proveedor Come & Servi Maidzar S.A. de C.V., se detectó que se han realizado transferencias a favor del C. Marcelino Ramos Montiel, Presidente Municipal de Tzompantepec, sin justificar el vínculo entre él y el proveedor de bienes y servicios, como se describe a continuación: <table><tr><th>Servidor Público</th><th>Mes</th><th>Transferencias</th></tr><tr><td rowspan="3">Presidente Municipal</td><td>Julio</td><td>\$24,179.00</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>\$72,375.00</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>\$27,076.00</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$123,630.00</td></tr></table> De igual manera se identificó que el proveedor Come & Servi Maidzar S.A. de C.V., realiza transferencias a favor del C. Johnatan Guarneros Ramos quien es encargado de área contable de la empresa JG R-CICLA, como se describe a continuación: <table><tr><th>Persona</th><th>Mes</th><th>Transferencias</th></tr><tr><td rowspan="2">Johnatan Guarneros Ramos</td><td>Enero</td><td>\$18,000.00</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>\$258,000.00</td></tr></table>	Servidor Público	Mes	Transferencias	Presidente Municipal	Julio	\$24,179.00	Septiembre	\$72,375.00	Octubre	\$27,076.00	Total		\$123,630.00	Persona	Mes	Transferencias	Johnatan Guarneros Ramos	Enero	\$18,000.00	Febrero	\$258,000.00
Servidor Público	Mes	Transferencias																										
Presidente Municipal	Julio	\$24,179.00																										
	Septiembre	\$72,375.00																										
	Octubre	\$27,076.00																										
Total		\$123,630.00																										
Persona	Mes	Transferencias																										
Johnatan Guarneros Ramos	Enero	\$18,000.00																										
	Febrero	\$258,000.00																										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
								Marzo	\$294,000.00	
								Abril	\$61,000.00	
								Mayo	\$178,580.20	
								Junio	\$321,044.00	
								Julio	\$177,000.00	
								Agosto	\$180,000.00	
								Septiembre	\$214,000.00	
								Octubre	\$60,000.00	
								Noviembre	\$62,000.00	
								Diciembre	\$191,000.00	
Total								\$2,014,624.20		
De lo anterior, es importante mencionar que en el ejercicio fiscal 2025, el municipio devengó un monto de \$306,470.69 en la partida presupuestal "MATERIALES DE LIMPIEZA", siendo un gasto excesivo; hecho que al ser comparado con los 60 municipios, Tzompantepec, ocupa el noveno lugar en ese concepto, y que municipios como Chiautempan, Calpulalpan, Tlaxco, Yahuquehmecan, Zacatelco, Ixtacuixtla, entre otros, que tienen mayor recurso presupuestal y mayor número de habitantes, tengan menor gasto; situación que evidencia la falta de eficiencia, racionalidad y economía presupuestal, en la administración de los recursos; incumpliendo lo establecido en el artículo 134 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos										
Por lo anterior, deberá reintegrar \$225,630.44 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 69 B del Código Fiscal de la Federación; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 21 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.							
5	8	T03PIE0048	07/03/2025	Productos Alimenticios Para Personas	\$34,808.65	\$34,808.65	Realizaron el pago por la cantidad de \$420,490.16 de la cuenta bancaria 2025 Participaciones e Incentivos Económicos Banorte número ****0281, 2025 Ingresos Propios ****3424, 2025 Participaciones e Incentivo Económicos ****4232, 2025 Participaciones e Incentivo Económicos ****4605, a favor de los proveedores Ponali Distribuciones S.A. DE C.V. por \$116,211.92, Maribel Ramos Jiménez por \$87,831.57, José Daniel Fernández Sánchez por \$121,078.00 y Yuka Operador de Recursos S.A. de C.V. por \$95,368.67 por concepto de adquisición de diversos productos de cafetería, desechable y alimentos para personas, integrando los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que se relacionan a continuación:			
T04PIE0023	15/04/2025	Productos Alimenticios Para Personas	\$46,460.32	\$46,460.32						
T06PIE0009	02/06/2025	Productos Alimenticios Para Personas	\$34,942.95	\$34,942.95						
T06PIE0051	27/06/2025	Productos Alimenticios Para Personas	\$57,825.20	\$57,825.20						
							Gastos de cafetería			
		Póliza	Descripción		Comprobante Fiscal	Clave de rastreo y/o Referencia numérica / Fecha		Importe		
		T03PIE0048	Paquetes de refrescos de coca colas de lata de 355ml, paquetes de Jumex diferentes sabores, paquetes refrescos Pepsi cola de 355 ml, 2 paquetes de galletas surtido Marinela mix, entre otros productos de		****B397	8846APR2202503073859055879 / 07/mar/2025		34,808.65		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)		DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
		T07INF0036	31/07/2025	Productos Alimenticios Para Personas	\$23,303.56	\$23,303.56		cafetería.			
		T08INF0054	29/08/2025	Productos Alimenticios Para Personas	\$24,545.60	\$24,545.60	T04PIE0023	Paquetes de refrescos de coca colas de lata de 355ml, paquetes de Jumex diferentes sabores, paquetes refrescos Pepsi cola de 355 ml, paquete de galletas surtido emperador, paquete de galletas surtido Marinela mix, paquete de galletas cremax, entre otros productos de cafetería.	****0F87	8846APR2202504153975756091 / 15/abr/2025	46,460.32
		T09INF0039	29/09/2025	Productos Alimenticios Para Personas	\$27,166.36	\$27,166.36		Paquetes de agua embotellada, paquetes de refrescos de coca colas de lata de 355ml, paquetes refrescos pepsi cola de 355 ml, paquetes de galletas surtido Marinela mix, paquetes de tortillinas, paquetes de papel higiénico, paquetes de embutidos, entre otros productos de cafetería.	****451C	8846APR2202506024121762900 / 02/jun/2025	34,942.95
		T10PIE0065	31/10/2025	Productos Alimenticios Para Personas	\$25,947.20	\$25,947.20	T06PIE0009	Agua embotellada, Refrescos botella coca, fanta de 355, sprite, fresca de 355 12 botellas, refrescos Pepsi botella, cremax, Jumex charola 24, pan bimbo, kilos de jamón, entre otros productos de cafetería.	****38FF	8846APR1202506274197193691 / 27/jun/2025	57,825.20
		T11PIE0031	28/11/2025	Productos Alimenticios Para Personas	\$21,653.42	\$21,653.42	T06PIE0051	Paquete de agua embotellada, Paquetes de refrescos de coca cola de lata 355 ml, paquete de refrescos sprite, fresca de 355 ml, paquete de galletas surtido Marinela mix, paquetes de jamón, paquetes de frescos fanta, entre otros productos de cafetería.	****0924	310725 / 31/07/2025	23,303.56
		T12INF0018	09/12/2025	Productos Alimenticios Para Personas	\$23,245.33	\$23,245.33		Agua embotellada, Refrescos coca de 200 ml, refrescos coca de 300ml sin azúcar, refrescos de fanta, sprite, mundet, fresca de 200 ml, jugo del valle de 273 ml, galletas Marinela surtido, nescafé clásico 300 gr, entre otros productos de cafetería.	****3EE5	8846APR2202508294401678433 / 29/08/2025	24,545.60
		T03PIE0090	31/03/2025	Productos alimenticios para personas	\$34,225.80	\$34,225.80	T07INF0036	Paquetes de agua embotellada, paquetes de refrescos de coca colas de lata de 355ml, paquetes refrescos fanta, sprite, sidral, fresca de 355ml, paquete de galletas surtido marinela mix, paquetes de jamón, entre otro productos de cafetería.	****18B3	8846APR2202509294499537351 / 29/09/2025	27,166.36
		T03PIE0091	31/03/2025	Productos alimenticios para personas	\$13,340.00	\$13,340.00	T08INF0054	Agua embotellada, refrescos coca botella coca, fanta, sprite, fresca, sidral de 355 12 piezas, galletas Marinela mix, cremax, charolas, entre otro productos de cafetería.	****9108	8846APR1202510314610915815 / 31/10/2025	25,947.20
		T05PIE0049	08/05/2025	Productos alimenticios para personas	\$40,704.40	\$40,265.77		Paquete de agua embotellada, Paquetes de refrescos de coca cola de lata 355 ml, paquete de refrescos fanta, sprite, sidral, fresca de 355 ml, paquete de galletas surtido Marinela mix, entre otros productos de	****3307	8846APR1202511284706157960 / 28/11/2025	21,653.42
		T08PIE0047	31/08/2025	Productos alimenticios para personas	\$12,760.00	\$12,760.00	T09INF0039				
							T10PIE0065				
							T11PIE0031				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
								cafetería.			
							T12INF0018	Cajas de Té de diferentes sabores, paquetes de galletas cremax, paquetes de galletas surtido Marinela mix, paquete de galletas surtido emperador, paquete de refrescos de fresca, sidral, sprite, fanta de 355 ml, paquete de coca cola de lata de 355 ml, paquete de agua embotellada, entre otros productos de cafetería.	****03E0	8846APR2202512094748255076 / 09/12/2025	23,245.33
							Sub-Total				\$319,898.59
De lo anterior se detectaron las siguientes irregularidades:											
1. En las pólizas T03PIE0048, T04PIE0023, T06PIE0051, integran requisición de las áreas de Tesorería y Presidencia,											
2. Omiten integrar el recibo del área solicitante con sus respectivas firmas de los encargados del área, indicando la fecha y cantidad recibida; así como evidencia fotográfica de la entrega de los productos solicitados.											
3. En relación a las pólizas T06PIE0009, T07INF0036, T09INF0039, T10PIE0065, T11PIE0031 y T12INF0018, el área de Recursos Materiales entrega la cafetería y productos alimenticios a las áreas de Sindicatura, Regiduría, Coordinación de Ecología, Planeación y Evaluación, Coordinación de Industria y Comercio, DIF Municipal, Dirección de Seguridad Pública, Educación y Cultura, Registro Civil, Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Tesorería, de acuerdo a las requisiciones anexas, no obstante, estas no describen la fecha y cantidad recibida. Además omiten integrar la documentación que justifique el motivo que originó el gasto realizado por la adquisición de artículos de cafetería, productos desechables y productos alimenticios.											
4. No integran evidencia fotográfica del uso que se le dio a las adquisiciones de productos de cafetería.											
5. Omiten relación de personas debidamente firmada, que consumieron los alimentos elaborados con los productos alimenticios que se adquirieron.											
6. En la póliza T04PIE0023, existe incongruencia, ya que se firme el contrato el 02 de abril de 2025 y posteriormente se realiza la requisición hasta el 10 de abril de 2025.											
7. Además, en el mes de junio se realizaron 2 adquisiciones de productos de cafetería, por lo que resulta excesivo el gasto de los productos mencionados con los comprobantes fiscales ****451C y ****38FF.											
8. En la Póliza T08INF0054, omiten integrar requisiciones de las áreas que solicitan los artículos de cafetería y productos alimenticios.											
Así mismo adquirieron alimentos para personal de seguridad pública del Municipio de Tzompantepec, integrando los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que se relacionan a continuación:											
Alimentos para Seguridad Pública											
Póliza		Descripción			Comprobante Fiscal		Clave de rastreo / Fecha			Importe	
T03PIE0090		Alimentos para policías de seguridad pública y operativos intermunicipales.			****EADB		8846APR2202503313928454978 / 31/MAR/2025			34,225.80	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							T03PIE0091	Alimentos para policías de seguridad pública y operativos intermunicipales.	****971B	8846APR2202503313928454982 / 31/MAR/2025	13,340.00
							T05PIE0049	Alimentos para elementos de seguridad pública	****F6B3	8846APR1202505084042310095 / 8/MAY/2025	20,265.77
							T05INF0037			8846APR2202505204079483392 / 20/MAY/2025	20,000.00
							T08PIE0047	Coffee break diferentes reuniones Comidas del mes de julio personal tesorería y presidencia por cuenta pública	****2C27	8846APR2202508314408593606 / 31/08/2025	12,760.00
							Sub-Total				100,591.57
							Total				\$420,490.16
							De lo anterior se detectaron las siguientes irregularidades:				
							1. Omiten integrar la Constancia de Situación Fiscal para verificar la actividad económica vigente y copia de identificación del proveedor Maribel Ramos Jiménez.				
							2. Integran una Lista del personal, sin embargo estas no describen haber consumido los alimentos, así como la cantidad y el motivo por el que se brindaron los alimentos a personal de seguridad publica.				
							3. Omiten integrar cotizaciones con otros proveedores para verificar que el proveedor elegido fue la mejor opción en cuanto a precio y calidad, así mismo no integran el contrato por la prestación de servicio firmada por el municipio y los proveedores correspondientes.				
4. No integran el Acta de autorización del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios junto con documentación soporte del análisis realizado que justifique que este prestador de servicios es la opción más viable, en cuanto a precio, calidad y servicio.											
5. En la póliza T08PIE0047 omiten integrar la lista del personal y el motivo por el que se brindaron los alimentos a personal.											
Cabe señalar que en su presupuesto autorizado del ejercicio fiscal 2025 autorizaron \$155,622.08 de lo cual en el periodo enero a diciembre devengaron \$880,131.80, lo cual demuestra un sobre giro presupuestal por \$724,509.72.											
Por lo anterior, deberá reintegrar \$420,490.16 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.								
6	10	T03FIS0006	14/03/2025	Material eléctrico y electrónico	\$92,274.52	\$92,274.52	Realizan el pago por \$92,274.52 de la cuenta bancaria 2025 FISM Santander número ****7735 con clave de rastreo 13 de fecha 14/03/2025 a favor de COME & MAIDZAR S.A. de C.V., por concepto de material eléctrico que refiere el Comprobante Fiscal Digital por Internet ****5479, sin embargo, omiten integrar la documentación técnica-justificativa de la aplicación del material eléctrico, como a continuación se mencionan:				
							1. Estimaciones, números generadores de obra, croquis y reportes fotográficos firmados por los beneficiarios que garanticen la adquisición y colocación del material eléctrico, conforme a las coordenadas de referencia, bitácoras de los trabajos realizados y del municipio a los beneficiarios.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							2. Solicitud y copia de identificación oficial por parte de los ciudadanos que solicitan alguna reparación y soporte de los materiales eléctricos requeridos. 3. Registro al padrón de contratistas y constancia de Situación Fiscal de los participantes. 4. Acta de autorización del Comité de Adquisiciones; así como cotizaciones con otros proveedores para constatar la mejor elección en cuanto a calidad y precio. 5. Cabe hacer mención que el origen de los recursos para el pago del material eléctrico corresponde a la cuenta de Participaciones e Incentivos Económicos ***0281, como consta en el reporte de traspaso de cuentas propias de fecha 16 de abril de 2025, donde la cuenta de Participaciones e Incentivos Económicos ***0281, transfirió los recursos a la cuenta bancaria 2025 FISM ***7735 y esta última al proveedor. 6. Pago registrado en la póliza T03FIS0006. Por lo anterior, deberá reintegrar \$92,274.52 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 58, 59, 60, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
7	12	T01INF0052	17/01/2025	Repar. y Mantto d/ Eqpo. d/ Transporte	\$34,800.00	\$34,800.00	Realizan el pago por \$34,800.00 de la cuenta bancaria 2025 Ingresos Propios Banorte número ****5267 a favor del proveedor Ignacio Sánchez Rodríguez, con clave de rastreo 8846APR2202501173719703686 de fecha 17 de enero 2025 por concepto de pago de mantenimiento a vehículo Gol 2012 con número de serie 9BWDB05U9CT168784, solicitado por el área de seguridad pública, sin embargo, se detectan algunas irregularidades de la aplicación del gasto, consistentes en: 1. El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) ****1066 no especifica qué mantenimiento y refacciones se le suministraron a la unidad antes mencionada. 2. Omiten integrar evidencia fotográfica suficiente y clara al momento de realizar los mantenimientos realizados. 3. Omiten requisición o solicitud del mantenimiento por parte del área solicitante. 4. Omiten Constancia de Situación Fiscal, Copia del INE del proveedor. 5. Cabe señalar, que derivado de los procedimientos de auditoria que se llevaron a cabo en el municipio de Tzompantepec el día 17 de octubre de 2025, se constató mediante cuestionario que solo le han realizado una valoración y empieza con diagnostico para comprar las piezas que requiere dicha unidad vehicular en el mes de mayo, es decir, que no se le realizó ningún mantenimiento en el mes de enero 2025. 6. Aunado a lo anterior, mediante revisión del parque vehicular en compañía de personal de Secretaria del Ayuntamiento y Sindicatura los días diecisiete y veinte de Octubre de 2025, se constato que la unidad se encuentra inservible en un terreno donde se encuentran la mayoría de unidades vehiculares inservibles del municipio de Tzompantepec. Póliza de pago T01INF0052. Por lo anterior, deberá reintegrar \$34,800.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																				
8	13	T03PIE0047	06/03/2025	Mat. Util. y Eqpos Men. Tecn. de la Inf. y Com.	\$34,799.00	\$34,799.00	Realizan el pago por \$129,816.92 de la cuenta bancaria 2025 Participaciones e Incentivos Económicos Banorte número ****0281 a favor de PONALI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V. y COMERCIAL MAIRANI S.A. DE C.V., por concepto de suministro de accesorios menores, mantenimiento a equipo de cómputo y mantenimiento a la red interna de la presidencia, integrando los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que se relacionan a continuación: <table><tr><th colspan="5">Mantenimiento y materiales de Equipo de Cómputo</th></tr><tr><th>Póliza</th><th>Descripción</th><th>Comprobante Fiscal</th><th>Clave de rastreo / Fecha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>T03PIE00047</td><td>Tarjeta de video PNY NVIDIA RTX A400, 4gb 64-bit, PCI express x8 4.0, memoria RAM XPG grammix D10 DDR4, 3200MHz, 16 gb, CL16, XMP, fuente de poder EVGA 100-BV-0500-k1 80 plus bronze, 24-pin ATX, 120mm 500w y tarjeta madre MSI ATX B650 gamming plus wifi, S-AM5, AMD B650, HDMI, 192gbDDR5 para AMD.</td><td>****2A82</td><td>8846APR2202503063856038976 / 06/03/2025</td><td>34,799.00</td></tr><tr><td>T04PIE0035</td><td>Mantenimiento a la red interna de la presidencia, mantenimiento a equipos de cómputo 38 que incluye cambios de pasta térmica cambios de tarjeta RAM limpieza de cooler comprobación de vida útil de disco y mantenimiento a impresoras que incluye (limpieza de cabezales montado y desmontado de tóner y configuración).</td><td>****0B7C</td><td>505 / 17/04/205</td><td>37,017.92</td></tr><tr><td>T06PIE0058</td><td>Mantenimiento preventivo descripción servicio de mantenimiento preventivo para equipo de cómputo (limpieza física optimización de software revisión de componentes), mantenimiento correctivo y (reparaciones), instalación y configuración de software descripción instalación y configuración de sistema operativo y programas básicos (Windows office antivirus) y soporte técnico remoto o presencial descripción soporte técnico especializado (atención vía remota o en sitio para resolver incidencias).</td><td>****9AF7</td><td>838 / 30/06/2025</td><td>58,000.00</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td colspan="2">\$129,816.92</td></tr></table>	Mantenimiento y materiales de Equipo de Cómputo					Póliza	Descripción	Comprobante Fiscal	Clave de rastreo / Fecha	Importe	T03PIE00047	Tarjeta de video PNY NVIDIA RTX A400, 4gb 64-bit, PCI express x8 4.0, memoria RAM XPG grammix D10 DDR4, 3200MHz, 16 gb, CL16, XMP, fuente de poder EVGA 100-BV-0500-k1 80 plus bronze, 24-pin ATX, 120mm 500w y tarjeta madre MSI ATX B650 gamming plus wifi, S-AM5, AMD B650, HDMI, 192gbDDR5 para AMD.	****2A82	8846APR2202503063856038976 / 06/03/2025	34,799.00	T04PIE0035	Mantenimiento a la red interna de la presidencia, mantenimiento a equipos de cómputo 38 que incluye cambios de pasta térmica cambios de tarjeta RAM limpieza de cooler comprobación de vida útil de disco y mantenimiento a impresoras que incluye (limpieza de cabezales montado y desmontado de tóner y configuración).	****0B7C	505 / 17/04/205	37,017.92	T06PIE0058	Mantenimiento preventivo descripción servicio de mantenimiento preventivo para equipo de cómputo (limpieza física optimización de software revisión de componentes), mantenimiento correctivo y (reparaciones), instalación y configuración de software descripción instalación y configuración de sistema operativo y programas básicos (Windows office antivirus) y soporte técnico remoto o presencial descripción soporte técnico especializado (atención vía remota o en sitio para resolver incidencias).	****9AF7	838 / 30/06/2025	58,000.00	Total					\$129,816.92	
		Mantenimiento y materiales de Equipo de Cómputo																																					
		Póliza	Descripción	Comprobante Fiscal	Clave de rastreo / Fecha	Importe																																	
		T03PIE00047	Tarjeta de video PNY NVIDIA RTX A400, 4gb 64-bit, PCI express x8 4.0, memoria RAM XPG grammix D10 DDR4, 3200MHz, 16 gb, CL16, XMP, fuente de poder EVGA 100-BV-0500-k1 80 plus bronze, 24-pin ATX, 120mm 500w y tarjeta madre MSI ATX B650 gamming plus wifi, S-AM5, AMD B650, HDMI, 192gbDDR5 para AMD.	****2A82	8846APR2202503063856038976 / 06/03/2025	34,799.00																																	
T04PIE0035	Mantenimiento a la red interna de la presidencia, mantenimiento a equipos de cómputo 38 que incluye cambios de pasta térmica cambios de tarjeta RAM limpieza de cooler comprobación de vida útil de disco y mantenimiento a impresoras que incluye (limpieza de cabezales montado y desmontado de tóner y configuración).	****0B7C	505 / 17/04/205	37,017.92																																			
T06PIE0058	Mantenimiento preventivo descripción servicio de mantenimiento preventivo para equipo de cómputo (limpieza física optimización de software revisión de componentes), mantenimiento correctivo y (reparaciones), instalación y configuración de software descripción instalación y configuración de sistema operativo y programas básicos (Windows office antivirus) y soporte técnico remoto o presencial descripción soporte técnico especializado (atención vía remota o en sitio para resolver incidencias).	****9AF7	838 / 30/06/2025	58,000.00																																			
Total					\$129,816.92																																		
		T04PIE0035	17/04/2025	Inst. Rep. y Mantto. Eqpo. Com. y Tecnología d la Información	\$37,017.92	\$37,017.92																																	
		T06PIE0058	30/06/2025	Inst. Rep. y Mantto. Eqpo. Com. y Tecnología d la Información	\$58,000.00	\$58,000.00																																	
De lo anterior se omite integrar lo siguiente: 1. Bitácora por los trabajos realizados a equipos de cómputo y a la red interna de la presidencia, para verificar con exactitud qué tipo de mantenimientos y qué materiales fueron utilizados para dichos mantenimientos, e identificar a qué unidades administrativas de la presidencia de Tzompantepec fueron realizados. 2. La evidencia fotográfica de los trabajos de mantenimiento y suministro de materiales a los equipos de cómputo y la red interna de las instalaciones de la Presidencia Municipal, no es lo suficientemente clara.																																							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																
							3. Las cotizaciones correspondientes, a fin de verificar que el proveedor fue la mejor opción en cuanto a calidad y precio. 4. Contrato por la prestación de servicios, a fin de verificar los equipos a los cuales le fueron suministrados los materiales de la póliza T03PIE00047 5. Acta de autorización del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios junto con documentación soporte del análisis realizado que justifique que los prestadores de servicios y suministros, son la opción más viable, en cuanto a precio, calidad y servicio. 6. Mediante los procedimientos de auditoria que se realizaron a diversas áreas del municipio de Tzompantepec, manifestaron que los trabajos de mantenimiento a equipos de cómputo los realiza el propio "personal del mismo municipio", por lo que el gasto resulta improcedente. Por lo anterior, deberá reintegrar \$129,816.92 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.																																																												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 21, 42 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																																
9	14	D01PIE0017	30/01/2025	Serv. D/Creación Y Difusión Cont. Exclus. A Través Internet	\$21,599.20	\$21,599.20	Realizan pago por la cantidad de \$237,591.20 de las cuentas 2025 Participaciones e Incentivos Económicos número ****0281, 2025 Ingresos Propios ****5267, 2025 Ingresos Propios ****3424 y 2025 Participaciones e Incentivos Económicos ****4232, al proveedor Produccion Producciones UBEE S.A. de C.V., por concepto de Servicio de Creación y Difusión de Contenido exclusivo a través de Internet del municipio Tzompantepec, integrando los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que se relacionan a continuación: <table><tr><th colspan="5">Gastos de Creación y Difusión de Contenido Exclusivo a través de Internet</th></tr><tr><th>Póliza de pago</th><th>Descripción</th><th>Comprobante Fiscal</th><th>Clave de rastreo / Fecha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>D04PIE0016</td><td>Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales</td><td>****783A</td><td>75 / 04/02/2025</td><td>21,599.20</td></tr><tr><td>T01INF0034</td><td>Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales</td><td>****C988</td><td>10 / 09/01/2025</td><td>21,599.20</td></tr><tr><td>T02PIE0016</td><td>Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales</td><td>****783A</td><td>75 / 04/02/2025</td><td>21,599.20</td></tr><tr><td>T03PIE0007</td><td>Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales</td><td>****37EA</td><td>241 / 04/03/2025</td><td>21,599.20</td></tr><tr><td>T04PIE0012</td><td>Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales</td><td>****6036</td><td>446 / 03/04/2025</td><td>21,599.20</td></tr><tr><td>T05PIE0045</td><td>Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales</td><td>****BFC3</td><td>621 / 08/05/2025</td><td>21,599.20</td></tr><tr><td>T06PIE0029</td><td>Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales</td><td>****FC77</td><td>779 / 04/06/2025</td><td>21,599.20</td></tr><tr><td>T07INF0029</td><td>Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales</td><td>****3B1A</td><td>296 / 31/07/2025</td><td>21,599.20</td></tr><tr><td>T09INF0023</td><td>Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales</td><td>****07B7</td><td>460 / 12/09/2025</td><td>21,599.20</td></tr><tr><td>T10PIE0069</td><td>Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales</td><td>****ED98</td><td>490 / 31/10/2025</td><td>21,599.20</td></tr></table>	Gastos de Creación y Difusión de Contenido Exclusivo a través de Internet					Póliza de pago	Descripción	Comprobante Fiscal	Clave de rastreo / Fecha	Importe	D04PIE0016	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****783A	75 / 04/02/2025	21,599.20	T01INF0034	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****C988	10 / 09/01/2025	21,599.20	T02PIE0016	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****783A	75 / 04/02/2025	21,599.20	T03PIE0007	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****37EA	241 / 04/03/2025	21,599.20	T04PIE0012	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****6036	446 / 03/04/2025	21,599.20	T05PIE0045	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****BFC3	621 / 08/05/2025	21,599.20	T06PIE0029	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****FC77	779 / 04/06/2025	21,599.20	T07INF0029	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****3B1A	296 / 31/07/2025	21,599.20	T09INF0023	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****07B7	460 / 12/09/2025	21,599.20	T10PIE0069	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****ED98	490 / 31/10/2025	21,599.20
Gastos de Creación y Difusión de Contenido Exclusivo a través de Internet																																																																			
Póliza de pago	Descripción	Comprobante Fiscal	Clave de rastreo / Fecha	Importe																																																															
D04PIE0016	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****783A	75 / 04/02/2025	21,599.20																																																															
T01INF0034	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****C988	10 / 09/01/2025	21,599.20																																																															
T02PIE0016	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****783A	75 / 04/02/2025	21,599.20																																																															
T03PIE0007	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****37EA	241 / 04/03/2025	21,599.20																																																															
T04PIE0012	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****6036	446 / 03/04/2025	21,599.20																																																															
T05PIE0045	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****BFC3	621 / 08/05/2025	21,599.20																																																															
T06PIE0029	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****FC77	779 / 04/06/2025	21,599.20																																																															
T07INF0029	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****3B1A	296 / 31/07/2025	21,599.20																																																															
T09INF0023	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****07B7	460 / 12/09/2025	21,599.20																																																															
T10PIE0069	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes Sociales	****ED98	490 / 31/10/2025	21,599.20																																																															
		T01INF0034	09/01/2025	Serv. D/Creación Y Difusión Cont. Exclus. A Través Internet	\$21,599.20	\$21,599.20																																																													
		T02PIE0016	04/02/2025	Serv. D/Creación Y Difusión Cont. Exclus. A Través Internet	\$21,599.20	\$21,599.20																																																													
		T03PIE0007	04/03/2025	Serv. D/Creación Y Difusión Cont. Exclus. A Través Internet	\$21,599.20	\$21,599.20																																																													
		T04PIE0012	03/04/2025	Serv. D/Creación Y Difusión Cont. Exclus. A Través Internet	\$21,599.20	\$21,599.20																																																													
		T05PIE0045	08/05/2025	Serv. D/Creación Y Difusión Cont. Exclus. A Través Internet	\$21,599.20	\$21,599.20																																																													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
		T06PIE0029	04/06/2025	Serv. D/Creación Y Difusión Cont. Exclus. A Través Internet	\$21,599.20	\$21,599.20		Sociales			
							T12INF0011	Diseño Publicidad Y Manejo De Redes		638 / 05/12/2025	10,000.00
							T12INF0017	Sociales	****56AD	649 / 09/12/2025	11,599.20
							Total				\$237,591.20
		T07INF0029	31/07/2025	Serv. D/Creación Y Difusión Cont. Exclus. A Través Internet	\$21,599.20	\$21,599.20	De lo anterior se identificó que omiten integrar lo siguiente: 1. Evidencia suficiente y legible de las actividades y trabajos que realizó el proveedor. 2. Las cotizaciones realizadas con otros proveedores con hoja membretada, firmada y sellada por el representante legal. 3. Bitácoras de los diferentes eventos y actividades que realizó el municipio, para que el proveedor pudiera presentarse para recabar evidencia fotográfica y publicar las notas en las diferentes redes sociales que maneja del Municipio de Tzompantepec. 4. Contrato por la prestación de servicios donde se estipulen las condiciones contractuales. 5. Requisición por parte del área solicitante. 6. Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, donde se autoriza el gasto, en el que se determinó el procedimiento respectivo a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. 7. Referente a las pólizas T02PIE0016 y T09INF0023, anexan un flyer en el que relacionan a los C.C. José Jovanny Ramos D. y David Hernández Vázquez como los responsables de las Redes Sociales de la Presidencia Municipal del Municipio de Tzompantepec, sin embargo, no integran documentación que acredite la relación laboral de estas personas con el proveedor, la persona moral Producciones UBEE S.A. de C.V. 8. El pago, diseño, publicidad y manejo de redes sociales es improcedente, toda vez que el municipio cuenta con un Coordinador de Comunicación Social y dos auxiliares, pagando un sueldo mensual de \$28,759.86 de acuerdo a los recibos de nómina integrados en la cuenta pública; personal que puede realizar dichas actividades relativas a las propias redes sociales del municipio. Así mismo, mediante el procedimiento de auditoría denominado visita domiciliaria el cual considera las Normas Profesionales de Auditoría para su ejecución, el personal comisionado de éste Ente Fiscalizador en cumplimiento a lo señalado en el oficio número OFS/0559/2026 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiséis, que ordena la notificación personal de la persona moral denominada Producciones UBEE S.A. de C.V., con domicilio en calle principal número 4 B, Xaltiaquisco, Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, sin embargo, no fue encontrada a la persona moral antes referida, ni el inmueble marcado con el número 4 - B, por lo que se tornó impracticable el desahogo de la diligencia actuarial, por lo tanto, se tuvo como impedimento notificar el oficio número OFS/0559/2026 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiséis. Por lo que no se justificó y acreditó el procedimiento de cómo y donde el municipio realiza la contratación y prestación de los servicios que se observa, derivado de que no se localizó un local o establecimiento en el domicilio señalado; por lo que no se tiene certeza jurídica de las operaciones realizadas. Por lo cual se presume la inexistencia de operaciones amparadas con los comprobantes expedidos de personas que no cuentan con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.				
		T09INF0023	12/09/2025	Serv. D/Creación Y Difusión Cont. Exclus. A Través Internet	\$21,599.20	\$21,599.20					
		T10PIE0069	31/10/2025	Serv. D/Creación Y Difusión Cont. Exclus. A Través Internet	\$21,599.20	\$21,599.20					
		T12INF0017	09/12/2025	Serv. D/Creación Y Difusión Cont. Exclus. A Través Internet	\$21,599.20	\$21,599.20					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																										
							Por lo anterior, deberá reintegrar \$237,591.20 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.																																																																						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 y 69-B del Código Fiscal de la Federación; 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 21 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																																										
10	15	T03INF0008	12/03/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$23,200.00	\$23,200.00	Realizan el pago por \$421,428.00 de las cuenta 2025 Banorte Ingresos Propios ****5267, Participaciones e Incentivos Económicos ****0281 a favor de JG R-CICLA S.A. de C.V., y de la cuenta de Ingresos propios ****3424 a favor de CIMENTIVE CONSTRUCCIONES E INVERSION S.A. de C.V., por concepto de arrendamiento de equipo de transporte para recolección de residuos sólidos y pipas de agua, como a continuación se detalla en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que se enlistan a continuación: <table><tr><th>Proveedor</th><th>Póliza de pago</th><th>Comprobante Fiscal</th><th>Clave de rastreo / Fecha</th><th>Concepto</th><th>Importe Pagado</th><th>Importe Observado</th></tr><tr><td>J-R-CICLA S.A. DE C.V.</td><td>T03INF0008</td><td>****E9FB</td><td>182 / 12/03/2025</td><td>Arrendamiento de la unidad Dodge 2012 RAM 2500 con remolque marca aztex año modelo 2008 serie 4ZBSU11428F005531 para la recaudación de residuos solidos en el municipio de Tzompantepec, correspondiente al 20 días del mes de febrero de 2025.</td><td>23,200.00</td><td>23,200.00</td></tr><tr><td></td><td>T04INF0039</td><td>****EED1</td><td>5 / 03/04/2025</td><td>Arrendamiento de la unidad Dodge 2012 RAM 2500 con remolque marca aztex año modelo 2008 serie 4ZBSU11428F005531 para la recaudación de residuos solidos en el municipio de Tzompantepec, correspondiente al 22 días del mes de marzo de 2025.</td><td>25,520.00</td><td>25,520.00</td></tr><tr><td></td><td>T04PIE0015</td><td>****97D6</td><td>452 / 03/04/2025</td><td>Arrendamiento de la unidad de compactador freightliner para la recaudación de residuos solidos en el municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, correspondiente a 22 días del mes de enero de 2025.</td><td>80,388.00</td><td>80,388.00</td></tr><tr><td></td><td>T06INF0012</td><td></td><td></td><td>Arrendamiento de la unidad Dodge 2012 RAM 2500 con remolque marca aztex año modelo 2008 serie 4ZBSU11428F005531 para la recaudación de residuos solidos en el municipio de Tzompantepec, correspondiente al 22 días del mes de marzo de 2025.</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>T06PIE0007</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>T06PIE0008</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>T06PIE0028</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>T06INF0022</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>T07INF0011</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Proveedor	Póliza de pago	Comprobante Fiscal	Clave de rastreo / Fecha	Concepto	Importe Pagado	Importe Observado	J-R-CICLA S.A. DE C.V.	T03INF0008	****E9FB	182 / 12/03/2025	Arrendamiento de la unidad Dodge 2012 RAM 2500 con remolque marca aztex año modelo 2008 serie 4ZBSU11428F005531 para la recaudación de residuos solidos en el municipio de Tzompantepec, correspondiente al 20 días del mes de febrero de 2025.	23,200.00	23,200.00		T04INF0039	****EED1	5 / 03/04/2025	Arrendamiento de la unidad Dodge 2012 RAM 2500 con remolque marca aztex año modelo 2008 serie 4ZBSU11428F005531 para la recaudación de residuos solidos en el municipio de Tzompantepec, correspondiente al 22 días del mes de marzo de 2025.	25,520.00	25,520.00		T04PIE0015	****97D6	452 / 03/04/2025	Arrendamiento de la unidad de compactador freightliner para la recaudación de residuos solidos en el municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, correspondiente a 22 días del mes de enero de 2025.	80,388.00	80,388.00		T06INF0012			Arrendamiento de la unidad Dodge 2012 RAM 2500 con remolque marca aztex año modelo 2008 serie 4ZBSU11428F005531 para la recaudación de residuos solidos en el municipio de Tzompantepec, correspondiente al 22 días del mes de marzo de 2025.				T06PIE0007							T06PIE0008							T06PIE0028							T06INF0022							T07INF0011					
Proveedor	Póliza de pago	Comprobante Fiscal	Clave de rastreo / Fecha	Concepto	Importe Pagado	Importe Observado																																																																							
J-R-CICLA S.A. DE C.V.	T03INF0008	****E9FB	182 / 12/03/2025	Arrendamiento de la unidad Dodge 2012 RAM 2500 con remolque marca aztex año modelo 2008 serie 4ZBSU11428F005531 para la recaudación de residuos solidos en el municipio de Tzompantepec, correspondiente al 20 días del mes de febrero de 2025.	23,200.00	23,200.00																																																																							
	T04INF0039	****EED1	5 / 03/04/2025	Arrendamiento de la unidad Dodge 2012 RAM 2500 con remolque marca aztex año modelo 2008 serie 4ZBSU11428F005531 para la recaudación de residuos solidos en el municipio de Tzompantepec, correspondiente al 22 días del mes de marzo de 2025.	25,520.00	25,520.00																																																																							
	T04PIE0015	****97D6	452 / 03/04/2025	Arrendamiento de la unidad de compactador freightliner para la recaudación de residuos solidos en el municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, correspondiente a 22 días del mes de enero de 2025.	80,388.00	80,388.00																																																																							
	T06INF0012			Arrendamiento de la unidad Dodge 2012 RAM 2500 con remolque marca aztex año modelo 2008 serie 4ZBSU11428F005531 para la recaudación de residuos solidos en el municipio de Tzompantepec, correspondiente al 22 días del mes de marzo de 2025.																																																																									
	T06PIE0007																																																																												
	T06PIE0008																																																																												
	T06PIE0028																																																																												
	T06INF0022																																																																												
	T07INF0011																																																																												
		T04INF0039	03/04/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$25,520.00	\$25,520.00																																																																							
		T04PIE0015	03/04/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$80,388.00	\$80,388.00																																																																							
		T04PIE0016	03/04/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$25,520.00																																																																								
		T06INF0012	02/06/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$35,728.00	\$35,728.00																																																																							
		T06PIE0007	02/06/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$45,936.00																																																																								
		T06PIE0008	02/06/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$31,900.00																																																																								
		T06PIE0028	04/06/25	Arrendamiento de equipo de transporte	\$80,388.00	\$80,388.00																																																																							
		T06INF0022	16/06/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$35,728.00	\$35,728.00																																																																							
		T07INF0011	11/07/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$9,280.00	\$9,280.00																																																																							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
			T08INF0057	30/08/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$27,840.00	\$27,840.00	T06PIE0007	****3085	725 / 02/06/2025	Renta de camión dina color blanco renta por día exclusivamente el día 07 de mayo al 16 mayo.	45,936.00	0.00
								T06PIE0008	****B8F5	727 / 02/06/2025	Renta de camión torton renta por día, exclusivamente el día 05 de mayo al 16 de mayo.	31,900.00	0.00
								T06PIE0028	****FAC1	778 / 04/06/2025	Arrendamiento de la unidad de compactador freghtliner para la recaudación de residuos solidos en el municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, correspondiente a 22 días del mes de marzo de 2025.	80,388.00	80,388.00
								T07INF0011	****AECE	247 / 11/07/2025	Arrendamiento de la unidad dodge 2012 ram 2500 con remolque marca aztex año modelo 2008 serie 4ZBSU11428F005531 para recaudación de residuos solidos en el municipio de Tzompantepec correspondiente a 8 días del mes de julio del 2025.	9,280.00	9,280.00
								T08INF0057	****58D6	415 / 30/08/2025	Arrendamiento de la unidad Grúa Ford Super Duty F-350 correspondiente a 8 días del mes de agosto 2025.	27,840.00	27,840.00
Sub-Total												\$349,972.00	\$246,616.00
Se detectaron las siguientes inconsistencias:													
1. Omite Acta de cabildo donde autorice y se justifique la necesidad de la contratación por el servicio de arrendamiento de los vehículos para recolección de desechos sólidos. Cabe señalar que el municipio cuenta con un camión compactador y un camión de volteo.													
2. Además mediante procedimientos de auditoria que se realizaron en el Municipio de Tzompantepec los días 17 y 20 de octubre de 2025, así como el 12 y 13 de marzo de 2026, mediante compulsas al personal del ayuntamiento, manifestaron que solo se arrendaron vehículos compactadores, tipo volteo, Ford F-350, Dodge RAM, remolques, durante los meses de abril, mayo, septiembre y octubre , además de una Grúa Ford Super Duty F-350 en el mes de agosto del ejercicio 2025 . En consecuencia, los pagos por concepto de arrendamiento correspondientes al CFDI ****97D6 del mes de enero , CFDI ****E9FB del mes de febrero , CFDI ****EED1 y ****AECE del mes de marzo , CFDI ****97D6 del mes de julio del ejercicio 2025 , se consideran improcedentes.													
3. Arrendaron vehículos tipo torton, lo cual demuestra que el proveedor no cuenta con la capacidad para arrendar vehículos tipo compactador, además también arrendan una camioneta tipo RAM con remolque, de la cual se desconoce por qué motivo arrendan este tipo de vehículos para la recolección de residuos sólidos.													
4. Al revisar la cuenta pública, se detectó que los camiones arrendados muestran la leyenda del municipio en las puertas de las unidades, de lo cual se desconoce el motivo, ya que no son propiedad del Ayuntamiento.													
5. Mediante la revisión de la póliza T08INF0057 de la evidencia fotográfica y durante los procedimientos de auditoría, se solicitó un rollo fotográfico a color de la unidad arrendada Grúa													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Ford Super Duty F-350, color blanco, que cuenta con pluma y canastilla. 6. No obstante, este ente fiscalizador tiene conocimiento que la unidad Grúa Ford Super Duty F-350 pertenece al parque vehicular municipio de Cuaxomulco adquirida en el ejercicio fiscal 2025, no obstante el municipio de Tzompantepec, simuló el arrendamiento de la misma, realizando el pago a un tercero. 7. Cabe señalar que las pólizas T04PIE0016, T06PIE0007 Y T06PIE0008 de la renta de una Dodge RAM 2500 con remolque, un camión Dina y camión torton, por \$103,356.00 no se cuantifica, toda vez, que dichos arrendamientos se realizaron en el mes de abril y mayo respectivamente, sin embargo se detectaron inconsistencias en los arrendamientos de mayo, que a continuación se mencionan: - En el Comprobante Fiscal Digital por Internet **** 3085, menciona renta de camión por día y en cantidad 18 días, sin embargo en el contrato menciona que será del 07 de mayo al 16 de mayo de 2025, por lo que contemplando los días que menciona el contrato, solo son 10 días. - En el Comprobante Fiscal Digital por internet ****B8F5, menciona renta de camión torton por día y en cantidad señala 10 días, sin embargo, es incongruente con el contrato en su cláusula cuarta, que menciona que será del 05 al 16 de mayo de 2025, contemplando 12 días. 8. Aunado a lo anterior cabe señalar que los arrendamiento de las diferentes unidades vehiculares, fueron realizados por adjudicación directa, no obstante por el importe contratado por un importe de \$741,588.00 integrado por Participaciones e Incentivos Económicos (PIE) por la cantidad de \$421,428.00 y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMÚN) por la cantidad de \$320,160.00, se debió realizar por el procedimiento de invitación a cuando menos a tres personas. Así mismo mediante el procedimiento de auditoría denominado visita domiciliaria el cual considera las Normas Profesionales de Auditoría para su ejecución, el personal comisionado de éste Ente Fiscalizador en cumplimiento a lo señalado en el oficio número OFS/0528/2026 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiséis, que ordena la notificación a la persona moral denominada JG R-CICLA S.A DE C.V, para lo cual, personal actuante del Órgano de Fiscalización Superior, se constituyó sobre la Calle 16 de Septiembre número 103, San Salvador Tzompantepec, Tzompantepec, Tlaxcala C.P. 90490, con el objetivo de verificar la documentación presentada por el Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala de acuerdo a los registros contables y evidencia que presentó, ello con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal dos mil veinticinco; de los cuales se desprende, que JG R-CICLA S.A. DE C.V., proveyó diversos bienes, productos, insumos y/o servicios al municipio Tzompantepec durante el ejercicio fiscal 2025. Para el desarrollo del procedimiento de compulsas, se solicita la información y documentación de JG R-CICLA S.A. DE C.V., el numeral 12 corresponde a "Impresión de la relación de activos fijos (bienes inmuebles, muebles de su propiedad, infraestructura, equipamiento, insumos, bodegas, equipos de transporte, mobiliario, maquinaria, etc.), sin embargo al verificar la lista que proporcionó el proveedor, no se encuentra la unidad Grúa Ford Super Duty 350 dentro de sus activos fijos. Cabe mencionar que en la inspección ocular se observó maquinaria tipo prensa compactadora, color verde y al fondo se observan dos camionetas de carga y un camión marca internacional color blanco con verde, dos remolques color negros, sin embargo no se observó la Grúa Ford Super Duty F-350 en color blanco. Aunado a lo anterior se desconoce la relación del proveedor COME & SERVI MAIDZAR S.A. DE C.V. con el C. Johnatan Guarneros Ramos quien ocupa el puesto de encargado de Área Contable en la empresa JG R-CICLA, ya que dicho proveedor realizó transferencias bancarias a nombre de la persona antes mencionada:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
							Persona	Mes	Transferencias			
						Johnatan Guarneros Ramos		Enero	\$18,000.00			
								Febrero	\$258,000.00			
								Marzo	\$294,000.00			
								Abril	\$61,000.00			
								Mayo	\$178,580.20			
								Junio	\$321,044.00			
								Julio	\$177,000.00			
								Agosto	\$180,000.00			
								Septiembre	\$214,000.00			
								Octubre	\$60,000.00			
								Noviembre	\$62,000.00			
								Diciembre	\$191,000.00			
						Total		\$2,014,624.20				
						Del arrendamiento de las pipas de agua, se enlistan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) a continuación:						
						Proveedor	Póliza de pago	Comprobante Fiscal	Clave de rastreo / Fecha	Concepto	Importe	Importe Observado
						CIMENTIVE CONSTRUCCIONES E INVERSIÓN S.A. DE C.V.	T06INF0012	****BD4B	8846APR1202506024122305624 / 02/06/2025	Renta de dos pipas de agua por una semana.	35,728.00	35,728.00
							T06INF0022	****D67B	8846APR2202506164164348628 / 16/06/2025	Renta de dos pipas de agua por una semana.	35,728.00	35,728.00
						Sub-Total					\$71,456.00	\$71,456.00
						Total					\$421,428.00	\$318,072.00
						De estas últimas, se detectaron las siguientes inconsistencias;						
						1. Mediante procedimientos de auditoria que se realizaron en el Municipio de Tzompantepec los días 17 y 20 de octubre, mediante compulsas al personal del Ayuntamiento, manifestaron que solo se arrendaron pipas de agua en el mes de mayo 2025, por lo que los pagos realizados por el arrendamiento de las pipas de agua son improcedentes.						
						2. En relación a la póliza T06INF0012 el CFDI ****BD4B, describe la renta de dos pipas de agua por una semana, no obstante, el contrato de arrendamiento de fecha 30 de mayo de 2025, en su cláusula cuarta señala, LA ARRENDATARIA" se obliga a cubrir la renta de las dos pipas de agua objeto de este contrato únicamente y exclusivamente el día 2 de junio del 2025 , en la Presidencia Municipal de Tzompantepec, Tlaxcala, así mismo omiten integrar el número de serie de las unidades arrendadas.						
						3. En la póliza T06INF0022 el CFDI ****D67B describe la renta de dos pipas de agua por una						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							semana, no obstante, el contrato de arrendamiento de fecha 13 de junio de 2025, en su cláusula cuarta señala, "LA ARRENDATARIA" Se obliga a cubrir la renta de las dos pipas de agua objeto de este contrato únicamente y exclusivamente el día 16 de junio del 2025, en la Presidencia Municipal de Tzompantepec, Tlaxcala, así mismo omiten integrar el número de serie de las unidades arrendadas. Por lo anterior, deberá reintegrar \$318,072.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 69-B del Código Fiscal de la Federación; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
11	16			Incompatibilidad de horarios	\$443,119.57	\$443,119.57	De la revisión y análisis de los sueldos y prestaciones pagadas con recursos de los fondos de Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos, información solicitada mediante requerimientos OFS/1861/2025 de fecha 23 de junio de 2025, OFS/2114/2025 de fecha 31 de julio de 2025, OFS/2899/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025 y OFS/0283/2026 de fecha 30 de enero de 2026, solicitudes que fueron atendidas por el municipio mediante oficios PMTZ/0155/2025 de fecha 22 de julio de 2025, PMTZ/0180/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, PMTZ/299/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025 y DPTT/050/2026 de fecha 16 de febrero de 2026; y en relación al Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala se detectaron servidores públicos que laboran en otros entes fiscalizables, derivado de lo anterior los pagos realizados por el municipio se consideran improcedentes, ya que la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios en su artículo 48 fracción V menciona las obligaciones de los servidores públicos, que a la letra dice: <i>ARTÍCULO 48. Son obligaciones de los servidores públicos, los siguientes:</i> <i>V. Asistir puntualmente a sus labores dentro de la jornada asignada, debiendo registrar su entrada y salida en los controles respectivos, los que deberán firmar oportunamente.</i> De igual manera, resulta necesario señalar lo que establecen los artículos 294 fracción III y 295 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, que a la letra dicen: Artículo 294. Las dependencias y entidades, y las demás unidades presupuestales a que refiere éste código, en el pago de servicios personales, observarán las disposiciones siguientes: <i>III. Tratándose de personal que desempeñe otro empleo, cargo, o comisión, remunerado por la Federación, el Estado o los municipios, se requerirá obtener previamente a la designación, nombramiento o contratación, declaración sobre la compatibilidad de los mismos.</i> Artículo 295, párrafo primero. <i>El desempeño de un empleo, cargo o comisión remunerado con cargo al Presupuesto de Egresos, es incompatible con otro también remunerado por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, a través de cualesquiera de sus unidades presupuestales, siempre y cuando los dos o más empleos, cargos o comisiones tengan que desempeñarse en el mismo tiempo o en circunstancias físicas que imposibiliten el pleno cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior no podrá justificarse, dispensarse o convenirse de ninguna manera, por lo que el servidor público de que se trate, deberá</i>



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																			
							<i>decidir sobre el empleo, cargo o comisión que pretenda desempeñar, quedando a partir de ese momento, separado y, en su caso, interrumpida su relación laboral respecto al empleo que resulte incompatible.</i> A continuación, se mencionan los servidores públicos que se encuentra en este supuesto. <table><tr><th rowspan="2">Nombre del servidor público/RFC</th><th rowspan="2">Puesto que ocupa en el municipio</th><th rowspan="2">Sueldo mensual bruto que percibe</th><th rowspan="2">Ente fiscalizable con el que tiene incompatibilidad</th><th colspan="3">Percepciones</th></tr><tr><th>Enero-Junio</th><th>Julio-Diciembre</th><th>Total</th></tr><tr><td>José Luis Cervantes Sánchez CESL670211BR5</td><td>Secretario del Ayuntamiento</td><td>\$34,136.38</td><td>Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT)</td><td>\$187,750.09</td><td>\$204,818.28</td><td>\$392,568.37</td></tr><tr><td>Delfino González García GOGD9212106G5</td><td>Chofer Ambulancia</td><td>\$10,110.24</td><td>Organismo Público Descentralizado Salud De Tlaxcala (OPD)</td><td>\$50,551.20</td><td>\$0.00</td><td>\$50,551.20</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>\$238,301.29</td><td>\$204,818.28</td><td>\$443,119.57</td></tr></table> Además, el municipio no instrumentó como requisito de contratación, la Declaración sobre la Compatibilidad de Empleos, especificando el nombre del ente publico, puesto que desempeña, días y horarios de trabajo y oficio en el que conste que también informa al otro ente las mismas circunstancias respecto al municipio de Tzompantepec, Tlaxcala. Por lo anterior, deberá reintegrar \$443,119.57.00 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Nombre del servidor público/RFC	Puesto que ocupa en el municipio	Sueldo mensual bruto que percibe	Ente fiscalizable con el que tiene incompatibilidad	Percepciones			Enero-Junio	Julio-Diciembre	Total	José Luis Cervantes Sánchez CESL670211BR5	Secretario del Ayuntamiento	\$34,136.38	Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT)	\$187,750.09	\$204,818.28	\$392,568.37	Delfino González García GOGD9212106G5	Chofer Ambulancia	\$10,110.24	Organismo Público Descentralizado Salud De Tlaxcala (OPD)	\$50,551.20	\$0.00	\$50,551.20	Total				\$238,301.29	\$204,818.28	\$443,119.57
Nombre del servidor público/RFC	Puesto que ocupa en el municipio	Sueldo mensual bruto que percibe	Ente fiscalizable con el que tiene incompatibilidad	Percepciones																																		
				Enero-Junio	Julio-Diciembre	Total																																
José Luis Cervantes Sánchez CESL670211BR5	Secretario del Ayuntamiento	\$34,136.38	Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT)	\$187,750.09	\$204,818.28	\$392,568.37																																
Delfino González García GOGD9212106G5	Chofer Ambulancia	\$10,110.24	Organismo Público Descentralizado Salud De Tlaxcala (OPD)	\$50,551.20	\$0.00	\$50,551.20																																
Total				\$238,301.29	\$204,818.28	\$443,119.57																																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 294 fracción III y 295 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																			
11 TOTAL DE OBSERVACIONES.																																						